Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

mateos montalban don p.º contreras de
lara = don diego leones = don p.º [illegible]
don ant.º marin [illegible] = don agustin de la
[illegible] = don p.º de [illegible]
leones = [illegible] mexiano don [illegible]
y quiñones Regidores

Cargo al s.r don p.º contreras a la marina

En este ayuntam.to el s.r corregidor dixo
Relacion que don [illegible] sumilla
alcaide del castillo y torres de
la aguila a dado aviso como el
dho dia a ora de las dos de la ma
drugada al gomes o menos avia
llegado a la boca del dho puerto
por la parte de poniente una
fragata de moros que se a sercoa una
saetia que estava en el dho puerto
cargada y que se reconocio se avian
tirado dos tiros de parte a parte
y que los moros se avian [illegible]
y que a su parecer avian ido a la
buelta de cala redona o los terreros
y que ymportaria [illegible] pacha segente
que les impidiese la des embarcacion
y dano que podian hazer y que se les
hiciese el mayor que se pudiere como
pareciese del dho aviso = y por
la ciud. bisto se acordo que se ca
pitan don p.º contreras y lara